EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCI[ÓN]
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 4 de Noviembre de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.774

†

PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA SOFÍA MELERO

DE PÉREZ ALONSO

falleció el 1.° de Noviembre de 1891

(D. E. P.)

Su esposo, hijos, padres, hermanos, tíos y primos

Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y asistan al funeral de aniversario, que se celebrará mañana sábado 5, en la iglesia de San Pablo de esta ciudad, á las diez de la mañana, por lo que recibirán especial favor.

PASTOS PARA GANADO LANAR

—

Se arriendan por años ó por temporada los muy abundantes del Monte La Torre» Provincia de Palencia y los el Monte «Tordesillas» en Valladolid e la propiedad del Sr. D. Cayo Pombo. Para tratar con G. Colombres Astudillo, Mayor pral. 53, Palencia.

CASA

—

Se vende á plazos, la que ocupa a imprenta de este Diario.
Para tratar, con su dueño que habita el piso principal de la misma.

Un recuerdo á los Muertos

—

Ha llegado á esta capital el dueño e la casa *La Veneciana* de Valladolid, on un elegante surtido en coronas fúnebres, de porcelana, azabache y flores. Dicho señor. permanecerá en esta capital hasta el próximo domingo en el Hotel Europa, cuarto núm. 1.° donde as tiene expuestas.

Sección editorial

Resultados del «Modus Vivendi»

—

Con este título publica *La España Vinícola*, el artículo que reproducimos á continuación, de D. Francisco Bellver.

Desde Junio último se aplica la tarifa mínima francesa á las procedencias españolas, y la escasísima exportación de vinos hecha con destino á la vecina República desde aquella fecha, demuestra, con la evidencia de los hechos, que aquella tarifa resulta prohibida para la mayor parte de nuestros vinos. Porque la menguada cantidad de caldos adquirida por los franceses después del *modus vivendi*, lo ha sido á los precios de 5 á 7 pesetas hectólitro, verdaderamente ruinosos para una producción que, de seguir así las cosas, tendremos que abandonar.

Han vendido, pues, de la cosecha última aquellos viticultores que se encontraban sometidos al siguiente dilema: ó verter el caldo en el arroyo, ó cederlo á cualquier precio, para disponer de envases en que depositar los mostos de la presente vendimia.

Si nuestro Gobierno estudia en la realidad de los hechos los problemas económicos que al país afectan, en lo acaecido en la presente vendimia encontrará otro ejemplo para su ilustración.

La mayoría de las casas francesas que compraban uvas en España para elaborar aquí sus vinos, que luego exportaban á su país. han permanecido cerradas; muchas de las casas españolas que seguían igual procedimiento, han limitado mucho sus operaciones, ó no han hecho ninguna; dando todo esto por resultado, que el precio de la uva, que en los años anteriores se ha pagado de 4 á 6 reales arroba, en la presente vendimia apenas ha pasado de 2 en algunas comarcas, y en otras se ha ofrecido á 30 y 40 céntimos de peseta la arroba, sin encontrar compradores.

El valor de la riqueza vitícola de España ha mermado, pues, en más del 60 por 100 en el transcurso de un año.

Importa mucho que nuestro Gobierno se penetre bien de que España no puede celebrar tratado con Francia bajo la base de la tarifa mínima, sean las que fueren las consecuencias. Hacerlo sería labrar la ruina de nuestra viticultura, como lo fué la de nuestras destilerías el funesto tratado con Alemania, de infausto recuerdo.

No desconocemos la intransigencia de las Cámaras francesas á toda concesión. Ya se anuncia que rechazarán el convenio franco-suizo, y casi estamos por celebrar que así se realice, porque las tímidas rebajas que en él se hacen, caso de extenderlas á nosotros en proporción igual, no habían de resolver nada.

Del exceso del daño que Francia misma se causa con el aislamiento en que puede quedar; del encarecimiento que sufran los artículos todos de importación de la paralización de su comercio; del decrecimiento mismo de la venta de Aduanas, que ya se observa, ha de esperarse la reacción contra los proteccionistas, y de ella el remedio.

Entre tanto si este país se hallara gobernado por hombres prácticos y entendidos y no fuera víctima de eruditos á la violeta y charlatanes de Academia que no perciben las necesidades públicas ni entienden de otra cosa que de los medios de estrujar el bolsillo del contribuyente para satisfacer los apetitos de sus secuaces, se trabajaría por abrirnos mercados nuevos, por facilitar los interiores reduciendo la abrumadora contribución de consumos, y se tendría la energía necesaria para decirle á Francia lo que, á coro y con rara unanimidad, le dicen los periódicos suizos, según leemos en *Le Fígaro* de París: «Suiza espera sin impaciencia, pero con ansiedad, el resultado de los votos del Parlamento francés, el cual la enseñará el camino que debe seguir; sus simpatías no cambiarán; pero su política será la que sus *intereses* y las circunstancias le obligan á see.»

Este es el lenguaje de los pueblos dignos y bien gobernados.

Desde la Corte.

Madrid 3 de Noviembre de 1892.

Sr. Director:

Obscuras y plomizas nubes ennegrecen esta tarde el horizonte, presentando el cielo el aspecto de los días más tristes del invierno. No parece sino que la Naturaleza copia el campo incierto y poco despejado, por donde marcha en estos instantes la política española. Concretémonos á desempeñar el papel de fieles narradores de los sucesos.

Ayer tarde bajó á la estación número considerable de personas, con objeto de despedir á los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Fomento, que habían dispuesto su viaje á Granada; pero con general sorpresa pasó el tiempo, se desen-

uebles ó muebles, y otra por el capital de la pensión, con arreglo al párrafo primero e este artículo.

El pensionista pagará el importe de los erechos que le correspondan, el cual será ja de la cantidad liquidada al cesionario, uien vendrá obligado á satisfacer el resto extinguirse la pensión.

La extinción de las pensiones de Monteíos y demás á que se refiere el párrafo seundo de este artículo no devengará el impuesto.

El capital de las pensiones se calculará empre, salvo lo que se dispone en el párafo que precede, por el 5 por 100 de penón.

Las pensiones que los padres constituen á favor de sus hijos con ocasión del atrimonio, se liquidarán por el concepto e anticipo de legítima sobre el capital de s mismas, y otro tanto se verificará en las ue tengan lugar, con arreglo al Código cil y á favor de los cónyuges supervivientes.

En las pensiones alimenticias, constituías á favor de personas que justifiquen préiamente carecer de toda clase de bienes y

de cualquier clase ó denominación que sean, bien se constituyan por contrato ó por testamento, pagarán, si la pensión es vitalicia ó por tiempo ilimitado, el 2 por 100 del capital de la pensión; si es temporal, el 0'10 por 100 del mismo capital por cada dos años de duración, pero sin que pueda exceder del 2 por 100, sea cualquiera el tiempo que se fije.

Las pensiones de los Montepíos de Notarios y las gratificaciones, pensiones, jubilaciones y orfandades que los Bancos Sociedades y Compañías otorguen con arreglo á estatutos, reglamentos ó cajas particulares á sus empleados, asociados ó á las familias de unos y otros cuando excedan de 1.500 pesetas anuales, satisfarán los mismos tipos según los distintos casos señalados en el párrafo anterior. Si la cantidad otorgada fuera por una sola vez, contribuirá con el 0'10 céntimos de su importe.

Si la pensión se constituye en cambio de la cesión de bienes hecha por el pensionista al que haya de satisfacerla, se practicará una liquidación del 3 ó 2 por 100 del valor de los bienes cedidos, según sean in-

Art. 7.° La constitución, reconocimiento, modificación ó extinción de los derechos reales impuestos sobre bienes inmuebles, censos, foros ó subforos ó de cualquier modo que se dominen por la ley ó la costumbre, satisfaran el 3 por 100 del capital constituído, reconociendo, modificado ó extinguido.

Cuando el censualista acredite haber satisfecho el impuesto por la adquisición del censo, y el reconocimiento solo implique ó tenga por objeto evidencial una rehabilitación del ejercicio de derecho por parte del censualista, dicho reconocimiento no estará sujeto al impuesto.

La distribución ó señalamiento de capital ò pensiones de los censos y demás derechos reales entre las fincas aceptadas, ó la reducción á una ó varias fincas de derechos que gravitaban sobre mayor número de ellas se reputará por los efectos del impuesto como simple modificación de la hipoteca, devengando el señalado á este concepto.

Art. 8.° La constitución, reconocimiento, prórroga y modificación del derecho real de hipoteca satisfarán el 0,50 por 100 del

M.C.D.2022

gancbó el *breck*, partió el express y no se fueron los ministros. ¿Por qué? Ya bien entrada la noche se supo que los tres ministros, fueron llamados á la Presidencia y ante el contenido de los telegramas que se recibieron de Granada, se acordó desistir del proyectado viaje. Lo ocurrido en la ciudad del Darro y del Genil, es que hubo serios desórdenes haciendo necesario la intervención de la fuerza armada.

Es el caso, que según rezan los telegramas, así que se supo de un modo indubitado en aquella hermosa ciudad, que la Corte desistía de su viaje por Consejo del Gobierno, estalló la indignación popular, reuniéndose numerosos grupos que aumentaron hasta verse reunidas unas ocho mil almas. La multitud acudió al monumento levantado á D.ª Isabel la Católica, descorrió el velo que le cubría y prendió fuego á la tribuna real, destinada á que desde ella hubiera presidido la inauguración oficial de la estátua, la Reina de España. Con esto, creció el desorden, se apedrearon casas de ministeriales, se incendiaron las arcos triunfales, y todo al grito de ¡abajo los conservadores! ¡No queremos que vengan á Granada los ministros!

El Gobernador civil telegrafió al Gobierno indicando la conveniencia de que Linares, Azcárraga y Cos-Gayón desistiesen de su viaje, y de ahí el acuerdo adoptado en la Presidencia. Un telegrama de última hora de anoche, que hoy publica un periódico, dice que en el tumulto se oyeron vivas á la República que fué preciso que la Guardía civil interviniese, que hubo varias cargas de caballería, restableciéndose el orden material, aunque era grande, y lo es todavía, la agitación de los ánimos. También fueron quemadas algunas casetas de consumos. Los granadinos deploran que habiéndose hecho gastos de consideración para recibir brillantemente á la familia Real, y hallándose la población entusiasmada, no hubiero ido la reina D.ª Cristina sola, si el estado de la salud del Rey aconsejaba no exponerle á las molestias del viaje.

Hubo anoche, y ha habido hoy, en los círculos políticos de esta villa grandísima animación. Las querellas entre conservadores y la cuestión del Alcalde ha segido, y sigue, preocupando. Parece que al fin Romero Robledo, persuadido de la inmensa impopularidad de Bosch, desiste de batallar en su favor, y depone la actitud con que ayer entró en Madrid. La continuación de Bosch en la Alcaldía, constituye un caso peligroso de tenacidad, no visto jamás, y de ahí que el marqués de Bogaraya se haya creído en el deber de dimitir el Gobierno civil con el fin de no hacerse solidario de lo que está pasando. La conducta de Bogaraya ha sido aplaudida. Anoche mismo le fué admitida la dimisión y encargado del Gobierno el secretario.

La creencia general es que Bosch *al cabo* ha dimitido, con lo cual termina el conflicto. Se cree seguro el nombramiento de Cárdenas (D. José) para el gobierno civil. Para suceder á Bosch se indican varios nombres, entre ellos, el del Marqués de Cuba, Malladas y algun otro. A pesar de que han seguido circulando rumores de crisis, los bien enterados niegan que haya disentimiento en el seno del ministerio una vez que Romero no se empeña en sostener á Bosch y triunfa la opinión del elemento ortodoxo. Lo que no tardará en aparecer es una combinación de gobernadores, y se cree que en ella entre la provincia de Granada.

Esta noche recepción en el ministerio de Ultramar. Los carlistas celebrán en su círculo con una velada el descubrimiento de América.—En las sesiones de Congresos, nada de particular.—En provincias reina tranquilidad.

En la Gran Bretaña ha habido choque de trenes con varias desgracias.

Suyo afcmo. F.

Desde el Bernesga.

—

León 3 Noviembre de 1892

Sr. Director de El Diario Palentino

Respetable amigo: Pocos son los alicientes que quedan en esta ciudad para hacer agradable su estancia en la misma toda vez que con los fuegos acuáticos quemados hoy por los renombrados pirotécnicos palentinos Sres. Hijos de Alonso, termina el programa de festejos populares.

Y gracias á que el tiempo, metido hasta ahora en agua, ha dado una tregua que supongo no será muy larga, pues ya sabe Vd. que en esta región, algo montañosa, las lluvias son seguras en el otoño, y la humedad solo desaparece en la estación del verano.

Por esta razón no han estado muy acertados los iniciadores de la Exposición Regional Leonesa, acordando celebrar ésta precisamente en el citado período otoñal, cuando es raro el dia que no desgaja un aguacero, convirtiendo las calles en verdaderas charcas.

A esto fué debido que los festejos anunciados para fecha determinada, sufrieran suspensiones que no agradaron mucho á los forasteros, ocasionando protestas, especialmente de los periódicos de esta localidad que no tienen nada de pacíficos, y que continúan con el espíritu batallador que les es peculiar.

Como digo á usted al empezar esta carta, en la noche de hoy, después de haberse anunciado por medio de pregón, se celebró una magnifica velada de fuegos artificiales Orillas del Rio Bernesga por los pirotécnicos de esa Ciudad señores Hijos de Alonso, que, dicho sea de paso, están siendo objeto de atenciones, y á los que, con justicia, se les ha adjudicado la medalla de oro.

La población en masa acudió á gozar de tan hermoso espectáculo, al que prestó mas vistosidad y mayores atractivos, la noche verdaderamente primaveral que está haciendo.

El conjunto que ofrecian aquellos alrededores, alumbrados por el reflejo de la luna, era bello, pues la multitud se agolpaba en una grande extensión hasta las márgenes del río, aplaudiendo con entusiasmo los diversos caprichos que quemaron dichos pirotécnicos.

Los fuegos acuáticos resultaron de un efecto hermoso, no escaseando los bravos y los aplausos, que yo escuché satisfecho, porque al fin eran prodigados á Palencia, en las personas de unos artistas que son hijos de esa noble ciudad.

El teatro ha vuelto á ocuparse, actuando en él, aunque solo será por un par de funciones, el aplaudido ilusionista Conde de Tarley, á quien tuvimos ocasión de ver en esa ciudad hace poco tiempo.

Por efecto del lugar en que se halla, algo apartado de los locales de la Exposición, no hablé en mis cartas anteriores del magnífico globo presentado á la misma, por su constructor el Sr. Ibañez, de Villarramiel, en esa provincia.

El mongolfier, que es de papel y que mide algunos metros de altura, está formado de 1.200 piezas, y demuestra la paciencia que para construirle ha empleado dicho artista.

Se han adjudicado los premios de ganados, y en breve se hará á los expositores que, á juicio del jurado, merezcan tal recompensa.

El domingo próximo, en acto público y en el grandioso edificia de San Marcos, se adjudicarán los premios del Certamen Literario.

Esto es lo único que ocurre en esta ciudad, y lo que está próximo á ocurrir.

Clotaldo.

De todas partes

Ha llegado á París la famosa joven eléctrica miss Abbott.

Pequeña y delgada, desarrolla á voluntad una fuerza hercúlea y un peso enorme.

No hace más que tocar con un dedo al hombre más robusto y le hace caer en el acto al suelo.

Pero la más curiosa de sus experiencias es la siguiente: sobre las palmas de las manos, abiertas, coloca un taco de billar, y cuatro hombres tirando á un tiempo, no logran despegarlo de las tiernas manitas de la niña, ni consiguen hacerla retroceder, á pesar de que se sostiene en un pié.

Se la levanta facilmente en el aire cuando se la coge por los brazos y éstos están cubiertos de seda; pero es imposible lograrlo cuando los tiene desnudos. Tocarlos y caer al suelo como herido por el rayo, es todo una misma cosa.

Por la imposición de las manos puede trasmitir á cualquiera persona su energía eléctrica y suele hacer esta experiencia en niños de cinco á seis años de edad.

Miss Abbot resulta, pues, una maravilla que hará furor en todas partes del mundo.

Nuevo cultivo de la patata.

Un aficionado á la agricultura ha hecho varios experimentos sobre un método poco conocido del cultivo de dicho tubérculo, por medio del que se obtiene un excelente y abundante resultado.

El procedimiento es el siguiente:

Plantó una gruesa patata en una maceta, convenientemente abonada. Los primeros retoños los cortó al ras de la pulpa del tubérculo, y lo mismo hizo con los retoños que se fueron formando hasta fin de Junio, formando todos un total de catorce.

Estos catorce retoños extraidos así del tubérculo, fueron sembrados á fines de Junio. El tubérculo matriz produjo once tubérculos, y los catorce retoños dieron de uno á nueve; en conjunto setenta y uno ó sea un total de ochenta y dos patatas, cuya mayor parte eran tan gruesas como la de que procedían.

Los proteccionistas de aquende y allende

—

Ahi vá una pequeña prueba con datos tomados de un periódico tan poco sospechoso como *La Crónica de Vinos y Cereales*.

***

Aquende:

«Con destino á Francia se siguen realizando en la Rioja Alta, fuertes cantidades de vinos viejos á 4 reales cánta-

valor de la obligación ó capital garantido con aquella. La extinción devenga á el 0,10 por 100 del mismo valor ó capital garantido si tiene aquella lugar dentro de los dos años siguientes á la constitución, 0,25 por 100 si se verifica dentro del plazo de dos á cinco años, y 0,50 por 100 cuando exceda de dicho plazo.

Si la extinción se verifica por adquirir el acreedor hipotecario la propiedad del inmueble hipotecado, no devengará derecho alguno, sin perjuicio del pago que corresponda á la adquisición de dicho inmueble, y si tuviere lugar por resultar ineficaz la garantía prestada, á consecuencia de haber se tenido que aplicar el valor total del mismo à cancelar anteriores créditos hipotecarios, no devengará impuesto por la parte que hubiere resultado ineficaz.

La reducción de la hipoteca y la sustitución de unas fincas por otras, tributarán como modificación del derecho de hipoteca, exigiéndose el impuesto á aquél à quien beneficia ó solicite la reducción ó sustitución, siempre que estos contratos no sean conse-

cuencia de una cancelación parcial que esté sujeta al impuesto.

La constitución y la extinción de la hipoteca que se otorgue para garantir la recaudación de los fondos ó valores de la Hacienda ú otros servicios de la Administración pública, aun cuando se realicen por Compañías ó personas subrogadas en los derechos del Estado, se liquidarán en la forma prescripta en el art. 28, párrafo primero, é igualmente se liquidarán la constitución y la extinción de los que garanticen precio aplazado, á tenor del párrafo décimoséptimo del mismo articulo.

La transmisión del derecho de hipoteca pagará como la de cualquier otro derecho real por el tipo correspondiente al título en virtud del cual se verifique.

Las hipotecas constituídas en época en que dicho derecho real no estuviese sujeto al impuesto, no le devengarán tampoco á su extinción, á menos que se hubieren prorrogado tácita ó expresamente después de la publicación de este Reglamento.

Art. 9.° La constitución, reconocimiento, modificación ó extinción de pensiones

no figuren en la matrícula de la contribución industrial, se satisfará el impuesto abonando el pensionista, en los períodos en que perciban la pensión, la cuarta parte de lo que en cada uno cobre, si no llegase su importe anual á 2.000 pesetas, hasta completar el pago del impuesto liquidado, ó bien en igual forma y bajo la misma base la tercera parte ó la mitad, según la pensión llegue á 2.000 pesetas y no exceda de 4.500, ó sea superior á esta última cantidad.

Art. 10. La constitución de arrendamientos por contrato otorgado ante el Notario, aun cuando no tengan el caracter de inscribibles en el Registro de la propiedad, así como los subarriendos, subrogaciones, cesiones y retrocesiones de los propios arriendos, cuando se verifiquen por escritura pública, satisfarán el 0'10 por 100 de la cantidad total que haya de satisfacerse por todo el período de duración del contrato.

Cuando en dichos contratos no se exprese el tiempo de su duración, se liquidará el impuestro sobre la base de la renta de tres años.

Si la renta hubiere de satisfacerse en

M.C.D.2022

ra la mayor parte. Briones, San Asensio, Ollauri y otros pueblos han vendido en los últimos días buen número de cubas.»

Todas las ventas que se quieran; pero ¡á 4 reales la cántara!

***

Lo que sigue se lo escriben al ilustrado colega de San Sebastián, y es, según se vé, confirmación plena y hasta literal de lo dicho por nosotros, ha más de quince días:

«Ayer llegaron al puerto de Pasajes cuatro vapores cargados de pipas vacías, que habían contenido vino, y en breve harán carga de esta clase de caldo para transportarla á sus respectivos paises.

De los cuatro vapores citados, dos son noruegos, el *Hiran* y el *Saldal*, y vienen de Burdeos; un sueco, el *Golux*, procedente de Santander; y el otro francés, el *Lucy*, que viene de La Rochiele.

Los trenes descendentes de mercancías que circulan por la estación de nuestra ciudad, continúan transportando ese producto de España, que constituye una gran riqueza. el vino, á las estaciones de Pasajes y Hendaya.

A pesar, pues, de no regir el tratado comercial para estos caldos, la exportación que se hace de ellos es grande.»

«De Tarragona nos dicen que también empiezan á ser importantes las expediciones de vino para Francia, realizándose muchas ventas.»

Bueno; pero no se olvide lo de los 4 reales, ¿eh? Y esto en concepto de precio óptimo y máximo.

Que es como si un proteccionista dijese que vendía su casa tirándola por la ventana.

***

Allende:

«Telegrafían de París que con motivo de la reapertura de las Cámaras, los ultraproteccionistas han emprendido una activísima campaña contra toda concesión. particularmente en las relaciones comerciales con España. No quieren que se otorguen en manera alguna, ni rebajas en la tarifa mínima, ni en la escala alcohólica.

Como la mayoría de la Cámara de diputados permanece en la misma actitud de antes, se duda que el Gobierno se atreva á proponer ninguna medida que tienda á la reducción en la tarifa mínima.»

Nada: que aquellos proteccionistas han aprendido como discípulos aprovechados la lección de estos proteccionistas y ahora nos devuelven la pelota que es un gusto.

***

Pero verán ustedes las consecuencias:

«En contestación al último y violento discurso pronunciado por el jefe de los proteccionistas, M. Méline, que, como se sabe, fué una diatriba contra las tendencias que se suponen al Gobierno para estipular tratados por bajo de la tarifa mínima, contesta buena parte de la prensa con los siguientes datos: «El ministro de Hacienda ha informado á la Comisión de presupuestos de la Cámara que en Septiembre último los impuestos y contribuciones indirectas han producido 5.001.500 francos de menos que lo calculado y 6.221.400 francos menos que en 1891.

Para los nueve meses finidos del 92 las aduanas han dado 17.000.000 de msnos que los calculados por la Comisión de presupuestos, cuando los proteccionistas aseguraban que habría un superavit de 70 millones para 1892 y de 100 para 1893.»

Y añade el aludido apreciable colega:

«Estos datos son el proceso del nuevo régimen económico.»

Si lo serán.

Pero ya veremos todos que ¡ni por esas!

Y es que ni los proteccionistas de aquende ni los de allende acaban jamás de convencerse de que «no son ellos solos.»

Y de que *los otros* también pegan.

Ellos se ehan esta cuenta muy sencilla:

«Yo no dejo entrar en mi casa todo lo que á mi no me conviene, y meto en la del vecino todo lo que me conviene. Y tan ricamente.»

Eso es. Pero luego reciben la *manguzá*, llovida del cielo, del pariente, y salen con las manos en la cabeza, llamando al cielo.

Que, como á don Juan, no suele oirles.

Sección oficial.

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Delegación de Hacienda.—Recomendando á las autoridades locales auxilien á los investigadores en las visitas que giren á los partidos de esta provincia.

Comisaría de Guerra.—Anuncio admitiendo proposiciones para el suministro de utensilios hasta el día 15 del actual, por no haber tenido lugar la primera y segunda subasta.

Juzgado de Saldaña.—Sacando á subasta varias fincas en término de Villaprovedo.

Distrito Minero de Palencia.—Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el Ingeniero Jefe del distrito.

Ayuntamiento de Itero de la Vega.—Anunciando vacante la plaza de veterinario, por la cantidad de 75 pesetas.

Varios Ayuntamientos anunciando los días en que tendrá lugar la cobranza de las contribuciones territorial é industrial.

Juzgado Municipal de Palencia.—Estado de los nacimientos y defunciones ocurridos durante las tres decenas del mes de Octubre.

Local y Provincial.

A poco más de las doce se han reunido hoy los Sres. Diputados y bajo la presidencia del Sr. Monedero; después de la aprobación de los dictámenes que ayer quedaron sobre la mesa, el señor Presidente manifestó que procedía la constitución de la Diputación.

El Sr. Guzmán pidio en vista de lo expuesto por la presidencia que se cumpliese cuanto dispone el artículo 63 del reglamento.

Apoya el Sr. Yagüez la petición anterior y opina que no debe hacerse otra cosa que cumplir con la orden del día señalada en el anterior por la presidencia: entiende que seria faltar abiertamente á la ley si se procediese á la constitución de la Diputación en este dia, cuando de ello no se habió en la orden del anterior.

El Sr. Villazán manifiesta que el artículo 51 de la ley, esta bien claro y no deja lugar á dudas, puesto que dice que aprobadas las actas leves procederá la Diputación á constituirse y como ya se hallen aprobadas todas las actas, y, por tanto, admitidos como tales los señores Diputados, es lógico entender que procede la constitución de la Diputación.

El Sr. Plaza dice que, aprobados los dictámenes, urge que la Diputación se constituya, para así no entorpecer su marcha administrativa.

El Sr. Guzmán, expone que ya ayer le sorprendió la orden del día y así lo manifestó y que su no cumplimiento equivaldría á un voto de censura para el presidente de edad, que él en manera alguna puede consentir.

El Sr. Delgado (D. Tirífilo), entiende que aunque no se dijera ayer en la orden del día, lo dice clara y terminantemente el art. 51 de la ley, y por tal, no constituye voto de censura para la presidencia.

El Sr. Yagüez, dice que no ha provocado discusión en este asunto por mero capricho, que claro y terminante dice el reglamento, que no puede tomarse acuerdo en asunto que no esté en la orden del día, y por tal causa, podría hasta caber nulidad del acto.

El Sr. Villazan expone que no cabe nulidad, por lo que dice el art. 63, y del mismo modo opina el Sr. Herrero, siendo hasta lógico la constitución según lo que dispone el artículo 20.

El Sr. Presidente dice que no podía señalar otra orden porque no le era fácil conocer el tiempo que podrian tardar en discutirse los dictámenes.

Hablan después los Sres. Ortega, Guzmán y Herrero para rectificar.

El Sr. Guzmán, con los Sres. Yagüez y Calderón, pide votación nominal para ver si procede ó no la constitución de la Diputación, en esto varios señores Diputados de la minoría abandonan el salón, entre ellos los Secretarios señores Calderón y Cuadros.

Casi todos los señores Diputados se levantan produciéndose en el salón confusión tal, que casi si se siente la campanilla que el Sr. Presidente agita para que se restablezca el orden.

Varios piden que se constituya la Mesa; otros, que vuelvan á sus puestos los Secretarios; otros, que se nombren nuevos; otros; no saben lo que quieren, ni nosotros lo entendemos, y por fin, después de unos momentos, el Sr. Yagüez nos saca de dudas, exponiendo que la Mesa quedará nuevamente constituída tan pronto como el señor Calderón, se reponga de una ligerísima indisposición.

A los pocos momentos los Diputados que habían abandonado sus puestos, vuelven á ocuparlos.

Preguntado por uno de los Secretarios (Sr. Cuadros) si procedía ó no la constitución, hecha la votación resultó empate y, por tanto, suspendida hasta mañana.

Igual resultado dió la votación, para ver si se consideraba ó no urgente, la constitución de la Diputación.

En vista del anterior resultado se suspendió el acto hasta mañana siendo la orden del día Constitución de la Diputación y nombramiento de cargos.

Relación de las escuelas publicas elementales incompletas y de asistencia mixta que se hallan vacantes en esta provincia y que según la legislación que rige se han de proveer en el actual trimestre por concurso único.

Quintanas de Hormiguera, Salcedillo. Ligüerzana, San Martín y Perapertú, con 500 pesetas.—Villanueva de la Cueza, con 437,50.—Villodrigo, con 375.—Boada de Campos, con 300.—Belmonte, con 275.—Dehesa de Montejo, Moslares, Polvorosa y San Cebrián de Muda, con 250.—Lagartos, Vidrieros y Villambrán con 200.

De niñas.—Tabanera de Cerrato y San Mamés de Campos, con 300.

El temporal de aguas no cesa un instante, siendo lo mejor la suave temperatura en que, desde el momento en que comenzaron las lluvias, se han trocado los rigores de la primera quincena de Octubre.

La sementera se está, pues, llevando á cabo en las mejores condiciones, base de las más fundadas esperanzas para la cosecha futura, por aquello de que «pan nacido, pan cogido.»

Un par de años de buenas cosechas y la duración de los precios actuales, buenos para el productor sin ser duros para el consumidor: he ahí un reparito que le vendría muy bien á esta esquilmada Castilla.

Publicado ya el reglamento porque ha de regirse el Real decreto reorganizando la asociación general de ganaderos del reino, las cañadas, veredas y caminos hoy ocupados por infinidad de propietarios, bien pronto serán aquéllas descubiertas para el aprovechamiento de los ganados trashumantes.

A los Ayuntamientos todos se les fijará una cuota anual que habrán de entregar a aquella sociedad para el régimen de la misma y para la mayor vigilancia de todas las vías pastoriles.

No habiendo tenido efecto las subastas anunciadas por la Comisaría de Guerra de esta plaza para el sumistro de utensilios durante el actual año agrícola, se ha acordado admitir proposiciones hasta el día 15 del actual, de nueve á dos de la tarde, bajo las condiciones y precios que se hallan de manifiesto en las oficinas de dicha Comisaría.

Se halla vacante en el pueblo de Itero de la Vega la plaza de Veterinario dotada con el sueldo de 75 pesetas que cobrará por trimestres de los fondos municipales.

Las proposiciones se admitirán durante quince dias, á contar desde hoy, en la Alcaldía de dicho pueblo.

Por el Juzgado municipal se da á conocer hoy en el *Boletin*, el siguiente movimiento de población durante las tres decenas del pasado Octubre.

Matrimonios 14; nacimientos 40 y defunciones 38, de estas lo han sido 35 de muerte natural, 2 de muerte violenta y una de enfermedad contagiosa.

Se encuentra en esta capital el Diputado á Cortes por el distrito de Saldaña en esta provincia, don Fernando Torres Almunia; su viaje se cree relacionado con el nombramiento de presidente de la Diputación provincial.

Por este Gobierno de provincia se recomienda la busca y captura de los jóvenes Vicente y Mariano Calle Valderrábano, de 18 y 15 años respectivamenee, fugados de la casa paterna en Itero Seco.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se anuncia vacante la plaza de recaudador de contribuciones de la primera zona de Cervera y las de agentes ejecutivos de la 1.ª y 2.ª zona de Baltanás, 2.ª de Carrión 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de Cervera, 3.ª y 5.ª de Frechilla y 2.ª de Saldaña.

Se suplica á la persona que haya encontrado una papeleta del Monte de Piedad, que se extravió el día 2 del actual, la entregue en la portería de dicho establecimiento.

En la madrugada de hoy ha fallecido en Villahán de Palenzuela D. Julio García Arroyo, hermano de nuestro querido amigo D. Balbino, á quien muy especialmente enviamos nuestro sentido pésame, extensivo también á su afligida familia.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 4.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:

Trigo de 44'50 á 45 reales fanega.

Cebada de 22'50 á 23.

Centeno á 27.

—

VALLADOLID, 3.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 140 fanegas trigo que se han pagado de 45'50 á 46 reales fanega.

De centeno solo entraron 60 fanegas que se pagó á 25'50 y 26 reales.

La entrada en el canal fué de 300 fanegas trigo, pagándose de 45'25 á 45'75 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 3.—Algo más concurrido que el de ayer se ha visto hoy este mercado, pues se han presentado á la venta al detall 600 fanegas trigo pagándose las 94 libras á 44 reales.

Las ofertas en partidas se hacen á 45 reales y sólo pagan á 44'50 reales las 94 libras.

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo húmedo.—*El Corresponsal.*

—

MEDINA, 3.—Han entrado para la venta en el mercado de hoy 400 fanegas trigo y nula la de cebada.

Trigo de 45 á 45'50 reales las 94 libras y de 26 á 27 reales la fanega de cebada.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Sábado.—San Zacarías profeta y Sante Isabel, padre del Bautista.

Ultima hora

A la de entrar en máquina este número no hemos recibido el telegrama de nuestro corresponsal en la Corte.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS ONVENCIONALES

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.
Curan Rheumatismo Neuralgia, Lumbago Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.
De venta en las Droguerias y Boticas
THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster.
Wholesale: NEW YORK

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios fortalecen los órganos digestivos debilitado y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas reumatismos, debilidades causadas por indiscrecciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se estienden á los homoplastos y finalment para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos empleados y de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA

EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple o compuesto

SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.

Siendo un hecho fuera de duda que la feliz idéa de Emulsionar el Aceite de higado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantisimos factores, indispensables a la formacion y desorrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria asi como lo es para el desarrollo fisico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

TURBINAS.

Se cosstruyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor ios saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien as solicite.

Fundición y talleres de construcción de Eduardo L. Dóriga.

SANTANDER.

COPIADORES

para tres cartas en una sola hoja.

Se venden en la imprenta de

ALONSO É HIJOS

MANUAL

DEL

TIMBRE DEL ESTADO

Y DE

DERECHOS REALES

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar, en la Imprenta y Libreria de

ALONSO E HIJOS

Don Sancho, número 13

PALENCIA

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

Cápsulas de Sándalo

mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs., Farmacia Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.

TONELERIA BORDELESA

FRANCISCO M. JIMENEZ

LABASTIDA (Rioja)

Existe un axioma muy generalizado en el bordelés, que dice: «á vino nuevo barrica nueva». Este axioma que en nuestro pais sólo lo practican los vinicultores que, como el marqués del Riscal, han introducido verdaderas reformas en la vinificación y en la crianza de los vinos finos, se hace necesario aplicarlo en las bodegas del propietario que quiera obtener buenos vinos de mesa.

Este taller tiene á disposición de los vinicultores barricas bordelesas de la misma forma y cabidad que las de uso corriente en Burdeos, de roble escogido en los montes de la Croacia. Recibe encargos para la construcción de toda clase de barricas y con especialidad para pipas ovaladas, barnizadas, de elegante forma para establecimientos de bebidas y ultramarinos.

El propietario de este taller contestará á sus clientes á las consultas que le hagan sobre instalación de bodegas y elaboración y crianza de vinos finos de mesa

---

ALMACEN DE CARBONES

MINERALES Y VEGETALES

de

ANTONIO RUIPEREZ ZAMORA

frente á la iglesia de San Lázaro.

PALENCIA

—

AVISO INTERESANTE

Se acaban de recibir buenos carbones à los siguientes precios:

	Reales
Quintal de cok, ó sea 46 kilos, picado y sin picar 1.ª á.	7
Id. de piedra granada.	6'50
Id. Briqueta.	6'50
Id. huila especial para fragua 1.ª. .	5
Carbón de piña, quintal.	14
Id. de encina y roble superior. . .	16
Piñas para encender, el 100. . . .	2'50
Tomando por vagones completos se reducirá el precio del quintal de cok á.	6'50
Id. de piedra granado.	6
Id. de Briqueta.	6
Id. de piedra menudo para vapores y tejeras.	4

ARRIENDO DE PASTOS

y venta de maderas de olmo.

—

En la dehesa de Espinosilla, término de Astudillo, se arriendan pastos para ganado lanar y vacuno y se venden maderas de olmo de todas las dimensiones.

Para tratar dirigirse á D. Octaviano Santoyo, vecino de Astudillo.

Se vende un eje de madera de olmo, con espigos de hierro, de 2 metros 60 centímetros de largo por 55 centímetros de diámetro.

En la imprenta de este periódico darán razón.

En la Colonia Agrícola de San Miguel de Dueñas se venden plantones de olmos y chopos á precios sumamente económicos.

PASTOS

Se arriendan los del «Soto Albures» en tèrmino de Villamuriel de Cerrato, y los de la «dehesa de Villandrando», término de Cordovilla la Real.

Dirigirse à Victoriano Calvo Cea, calle de San Juan, número 31, Palencia.

Un estudiante teólogo, desea colocación ú ocupación compatible con la asistencia á clases En la Redacción de este periódico, darán razón.

PASTOS

Se arriendan los abundantes de la dehesa de Villagutierrez, término de Villagimena, por años ó temporada.

Dirigirse á D. Darío Cosío, calle de San Bernardo, número 10, en Palencia.

A todos los propietarios é industriales, almacenistas como particulares que posean muebles de lujo, les conviene la instalación de los «Aparatos Electro-Avisadores de Incendio» evitándose las desgracias y pérdidas consiguientes, pues más vale preveer que no remediar.

Precio de la instalación 75 pesetas, con dos pilas, indicador, timbre de alarma y 40 metros de hilo gulto de bronce.

Por cada aparato receptor que se adicione, 25 pesetas de aumento.

Por la mitad de precio, una vez instalado el electro pueden adicionarse timbres llamadores.

Dichos precios lo son avisando antes del día 5, en que se hallará en ésta el Representante. Pasada esta fecha, ha de venir un operario á razón de 7 pesetas de jornal desde el día que sale de Madrid y viaje pagado de ida y vuelta, resultando á lo menos 55 pesetas de aumento.

Los encargos se reciben en casa de Sr. La Hera, Mayor, núm. 6, Palencia.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

M.C.D.2022